



Expediente: 3648/98
Carátula: ADVENIAT S.A. C/ AVILA MARIA LUISA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23254980099 - ROMERO, FEDERICO MIGUEL-TERCERO
23125985149 - ADVENIAT S.A., -ACTOR
90000000000 - AVILA, MARIA LUISA-DEMANDADO
23254980099 - ROMERO, RAMON ALFREDO-TERCERO
23254980099 - ERBETTA DE ROMERO, CRISTINA SUSANA-TERCERO
23254980099 - ROMERO, HECTOR GABRIEL-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3648/98



H106039411594

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: ADVENIAT S.A. c/ AVILA MARIA LUISA s/ DESALOJO EXPTE N° 3648/98.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: SAL PAZ, SANTIAGO PEDRO - 01/10/2026 18:27.

San Miguel de Tucumán, 05 de octubre de 2026.

De la compulsa de autos surge que en fecha 21/03/2025 se decretó la apertura a pruebas por el término de quince días, y considerando que el presente proceso se encuentra tramitando por las disposiciones de la ley 6176, encontrándose vencido el plazo probatorio, conforme lo previsto por el art. 298 procesal (ley 6176) corresponde rechazar por extemporáneo el hecho nuevo planteado por Ramón Alfredo Romero.NMCC. 3648/98

Actuación firmada en fecha 05/10/2026

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.